
Amnistía Internacional

EE. UU.: Otros cinco detenidos en Guantánamo serán procesados en juzgados federales

Más vale tarde que nunca, dice Amnistía Internacional, pero la administración estadounidense debe abandonar el uso de juicios ante comisiones militares en todos los casos

13 de noviembre de 2009

Índice AI: AMR 51/116/2009

El anuncio de la administración estadounidense de que se propone transferir a cinco hombres detenidos en Guantánamo al territorio continental de EE. UU. para ser procesados en un juzgado federal, decisión que, aunque debería haberse tomado hace años, se acoge positivamente, se ve ensombrecido por la continuación de los juicios ante comisiones militares en otros casos.

Aunque la decisión de utilizar la justicia federal para procesar estos casos ha llevado mucho tiempo, se acoge satisfactoriamente como un paso adelante. No obstante, la decisión de abandonar los juicios ante comisiones militares en estos casos debe ahora verse acompañada de la supresión definitiva del sistema de comisiones militares.

El fiscal general Eric Holder ha anunciado hoy que cinco detenidos de Guantánamo serán transferidos a Nueva York para ser procesados por delitos relacionados con los ataques cometidos el 11 de septiembre de 2001. Los cinco –Khalid Sheikh Mohammed, Walid bin Attash, Ramzi bin al-Shibh, ‘Ali ‘Abd al-‘Aziz y Mustafa al Hawsawi– estuvieron recluidos en secreto bajo custodia estadounidense antes de ser trasladados a Guantánamo a principios de 2006. En 2009, la administración Bush los acusó formalmente para proceder a procesarlos ante comisiones militares, y se enfrentaban a la posibilidad de que en estos juicios se les impusiera la pena de muerte.

El fiscal general Holder ha manifestado que su intención es instruir a los fiscales federales para que pidan la pena de muerte contra estos cinco detenidos en ocasión de su procesamiento ante una corte federal de primera instancia de Nueva York. Amnistía Internacional seguirá instando a la administración estadounidense a abandonar la intención de pedir la pena capital en todos los juicios, con independencia del foro en el que se celebren.

En otros cinco casos, el fiscal federal Holder ha afirmado que proseguirán los juicios ante comisiones militares. El fiscal general ha señalado que entre los cinco acusados figura Abd al-Rahim al-Nashiri, quien, al igual que Khalid Sheikh Mohammed, fue sometido a la forma de tortura conocida como *waterboarding* mientras estaba detenido en secreto.

Los procesamientos militares se realizarán en aplicación de la Ley de Comisiones Militares, cuya versión de 2006 ha sido enmendada recientemente por el Congreso. El mes pasado las enmiendas entraron en vigor tras la firma del presidente Obama.

Amnistía Internacional considera que las comisiones militares que actúan conforme a los procedimientos revisados siguen distando de ajustarse a las normas internacionales. Es más, este uso de distintos foros para celebrar los juicios de distintos detenidos suscita la preocupación de que se están tomando decisiones en función de cuál de esas vías ofrecerá más probabilidades de obtener una

condena en lugar de conforme a la adhesión a los principios de igualdad de protección ante la ley, debido proceso y derechos humanos.

Esta preocupación se ve agravada por el anuncio de que se mantendrá sometidos a reclusión sin cargos a decenas de detenidos a los que la administración, aparentemente, no tiene la intención de enjuiciar ni dejar en libertad. Amnistía Internacional se opone a la detención indefinida sin cargos por considerar que no respeta los principios de derechos humanos.

Al tratar de poner fin a las detenciones en Guantánamo, la nueva administración estadounidense se enfrenta, sin duda, a las graves consecuencias de las políticas ilegítimas de la administración Bush. No obstante, las violaciones de derechos humanos cometidas por la administración anterior no pueden, bajo ninguna circunstancia, servir de justificación para la comisión de más violaciones de derechos humanos por parte de la actual administración.

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo exhortando a que todos los juicios de personas detenidas en Guantánamo se celebren ante tribunales independientes e imparciales y no ante comisiones militares. Toda persona que no sea acusada formalmente debe ser puesta en libertad, y EE. UU. debe dejar de utilizar la práctica de la detención indefinida fuera del ámbito del sistema de justicia penal.

Amnistía Internacional ha reiterado que, si bien es cierto que las víctimas de los ataques del 11 de septiembre de 2001 esperan, con razón, que el gobierno estadounidense lleve a los responsables ante la justicia, no es menos cierto que quienes hayan sido responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en nombre de medidas antiterroristas –incluidos los delitos de tortura y desaparición forzada, previstos en el derecho internacional– deben ser perseguidos por la justicia con idéntico vigor.

Para más información, véase:

USA: *Trials in error: Third go at misconceived military commission experiment*,
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/083/2009/en>.

USA: *Investigation, prosecution, remedy: Accountability for human rights violations in the 'war on terror'*,
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/151/2008/en>. *Estados Unidos de América: La promesa de un cambio real. Las órdenes ejecutivas del presidente Obama sobre detenciones e interrogatorios*,
<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/015/2009>.

EE. UU.: *Más información. No hay pena de muerte para un ex detenido en secreto*,
<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/110/2009>.

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA**
